

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: RES. DERE. 2021-00013

NOTIFICADO POR ESTADO No.116 DEL 9 DE JULIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- AGREGAR y TENER en cuenta para el fallo respectivo, el informe allegado por la Trabajadora Social del Centro Zonal de Kennedy, de fecha 4 de marzo del año en curso y PONER en conocimiento el mismo a los señores Defensor de Familia y Agente del Ministerio Público.

2.- REQUEIRIR a los señores Agente del Ministerio Público y Defensor de Familia, asignados a este Despacho, a fin de que emitan sus conceptos, tal como se le indicó en el párrafo 2 del auto del 3 de febrero del corriente año.

3.- REQUERIR a la FISCALÍA a fin de que procedan en el término de tres(3) días, so pena de las sanciones legales por incumplimiento, a dar respuesta al oficio 810 del 11 de junio del año en curso.

OFÍCIESE de conformidad, remitiendo copia y constancia del envío de la comunicación referida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6afa9ad082d769bcc8dc7833541631d1ae87d6cd26815173df9631f780fd09ae

Documento generado en 08/07/2021 04:37:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>